Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

RESOLUCIÓN N° 171/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 47/2013 CON ID 266952, A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS PETROBRAS FRIESEN & CIA. SRL con RUC 80016111-4 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOHAN FRIESEN UNRAU PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA" A SER FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS INSTITUCIONALES APROBADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2014.----------

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 27 de enero de 2014.-

VISTA: La Resolución N° 1903/2.013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", por vía de la Contratación Directa N°47/2013 ID 266952; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa N° 47/2013 con ID 266952, se ha presentado tres oferentes, con su propuesta económica: **ESTACION DE SERVICIOS PTROBRAS FRIESEN & CIA. SRL, ESTACION DE SERVICIOS COPEG Y ESTACION DE SERVICIOS PUMA ENERGY**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PETROBRAS FRIESEN & CIA. SRL con RUC 80016111-4 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOHAN FRIESEN UNRAU** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa N° 47/2013 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 47/2013 con ID 266952 a la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PETROBRAS FRIESEN & CIA. SRL con RUC 80016111-4 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOHAN FRIESEN UNRAU** con Cedula de Identidad N° 771067, para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO EN VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 126.803.160.- (guaraníes, ciento veintiséis millones ochocientos tres mil ciento sesenta) a ser financiado con fondos propios institucionales aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio 2014, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato N° 04/2014 de provisión de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Oscar Lilio Godoy
Secretario General

Pedro del Carmen Peralta
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)